UNIDA OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.
Web: https://www.municipios.gov.py/generalartigas
Email: municipalidad15.20@gmail.com
Municipalidad de General Artigas - Teléf./Fax:0743-20.016

General Artigas, 16 de setiembre 2.021.-

Señor:
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Me dirijo a Usted por su intermedio donde corresponda a fin de responder a las observaciones del llamado a licitación por las Vías de la Excepción N°05/2021 para la Reparación de Aulas en la Escuela Básica N°757 Domingo Robledo con ID N°401478 que esta Institución Municipal ha llevado a cabo, en respuesta a lo observado en la Nota DNC N°16365/2021 de fecha 16 de setiembre, se aclara como sigue:

1. Atentos al primer punto de la observación aclaramos que toda obra para ser aprobada por el Ministerio de Educación y Ciencias debe figurar en la micro planificación, en todo caso de haber una necesidad y la misma no figura en la microplanificacion, como sucedió en estos casos, la Supervisión Administrativa Región 1 Itapúa incluyo mediante una Adenda las obras solicitadas por este Municipio con el fin de poder ser ejecutadas, por consiguiente todas la obras a ser ejecutadas por la Municipalidad de General Artigas figuran en la microplanificación.
2. Con respecto a hechos que llevo a este Departamento de UOC a anexar los documentos de esta manera es por la urgencia en que esta Comunidad Educativa exige dicha reparación en el menor tiempo posible. En este afán de cumplir con dicha institución se enviaron documentos incompletos por error involuntario por lo que se anexa los documentos corregidos y completados.
3. La Adenda N°01 fue entregada a los oferentes en la Visita al Sitio de Obras, con el fin de realizar correcciones al Pliego de Bases y Condiciones.
4. Se anexa Permiso Municipal.
5. Con respecto a los observado en el pliego de bases y condiciones:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra*	**Setiembre 30**
Terminación de Obra	*Recepción provisoria*	*600días después del inicio de la obra*
Recepción definitiva	*Recepción definitiva*	*30 días después de la recepción provisoria*

En este punto, debe decir 60 dias ***después del inicio de la obra, teniendo en cuenta que hubo*** un error de tipeo, un error involuntario a la hora de crear el pliego de bases y condiciones.

6. Se anexa Acta de Apertura Corregida.
7. Se anexa Informe de Evaluación Corregido.
8. Se anexa justificativo de Anticipo.
9. En la Adenda N°1 se corrige la descripción del llamado.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS U.O.C.

Lic. Alfredo Cocepcion Garcia
Departamento de U.O.C